CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENBTO EN EL MARCO DE LA MANZANA DEL CUIDADO DEL PORVENIR (GIBRALTAR). LOCALIDAD DE KENNEDY – BOGOTA

CONTRATO DE OBRA NO. IDRD-CTO-3203-2023

PLAN DE MANEJO DE LA VEGETACIÓN V2

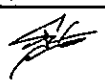
BOGOTÁ, ABRIL DE 2024

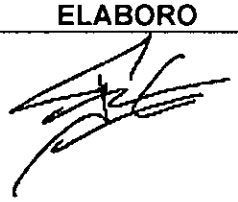
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2024.05.22 09:55:16 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

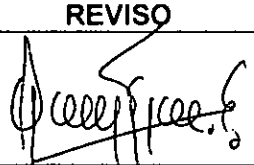
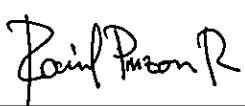
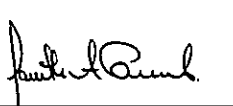
CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS. 4
2.1. Objetivo general 4
2.2. Objetivos específicos 4
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
4. LOCALIZACIÓN 5
5. INFORMACIÓN DE ENTES DEL PROYECTO 6
6.1. Ficha de realización de talas 7
6.2. Ficha De Conservación de Individuos arbóreos 20
6.4. Ficha de manejo de retamo espinoso y retamo liso 26
6.5. Ficha de Implementación de Diseño Paisajístico 29
6.6. Ficha de seguimiento y monitoreo 36
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 39
7.1. Conclusiones 39
7.2. Recomendaciones 39

CONTROL DE VERSIONES

Periodo del Informe	Fecha	Versión	Nombre Profesional forestal contratista	Firma Profesional forestal contratista
Versión 0	03-04-2024	0	Fernando Calixto	
Versión 1	16-04-2024	1	Fernando Calixto	
Versión 2	26-04-2024	2	Fernando Calixto	

RESPONSABLE DEL DOCUMENTO		
ELABORO	REVISO	APROBÓ
		
Fernando Calixto	Steve Moreno	Alfredo Muñoz
Cargo: Coordinador BIM	Director de obra	Representante legal

REVISO EL DOCUMENTO		
REVISO	REVISO	APROBÓ
		
Oscar Casas	Raúl Pinzón	Adriana Guerrero
Cargo: Profesional Forestal	Director de obra	Coordinadora de Interventoría

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las normativas actuales, en especial los Decretos 531 de 2010 modificado por 383 de 2018, cualquier actividad silvicultural que sea efectuada sobre cualquier tipo de individuo arbóreo, ya se esté árbol arbusto, palma o helecho arborescente, se requerirá permiso de la secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá (SDA).

Por lo general este tipo de procesos, previos y necesarios a la realización de cualquier proyecto constructivo, que de una forma u otra afecte arbolado, requerirá este permiso.

En concordancia con lo anterior la entidad, es decir, la SDA, otorgará los permisos necesarios para este tipo de procesos, que por lo general son otorgados por medio de una Resolución y/o concepto técnico, que hace las veces de permiso para las intervenciones silviculturales.

2. OBJETIVOS.

2.1. Objetivo general

Mostrar el plan de manejo de la vegetación y zonas verdes del proyecto cuyo objeto es: "Contratar las obras y actividades complementarias del centro de alto rendimiento en el marco de la manzana del cuidado del porvenir (Gibraltar), localidad de Kennedy – Bogotá".

2.2. Objetivos específicos

- Mostrar el resultado de la verificación del inventario forestal en campo de acuerdo con la Resolución 1085 de 2023
- Mostrar en forma técnica la manera en la cual se desarrollarán las labores silviculturales mencionadas en la Resolución ya citada.
- Determinar las condiciones del balance de zonas verdes, en concordancia con el acta WR 1198 de 2021.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Centro de Recreo Deportivo y Cultural Gibraltar, contempla en su diseño fundamentalmente cuatro bloques y/o áreas, que cumplen con el objetivo del IDRD en cuanto a la generación de un espacio de fomento de la cultura y del deporte en este sector,

y que es amigable con el medio ambiente. Estas se pueden apreciar en la siguiente ilustración:

Ilustración 1. Centro de Recreo Deportivo y Cultural Gibraltar

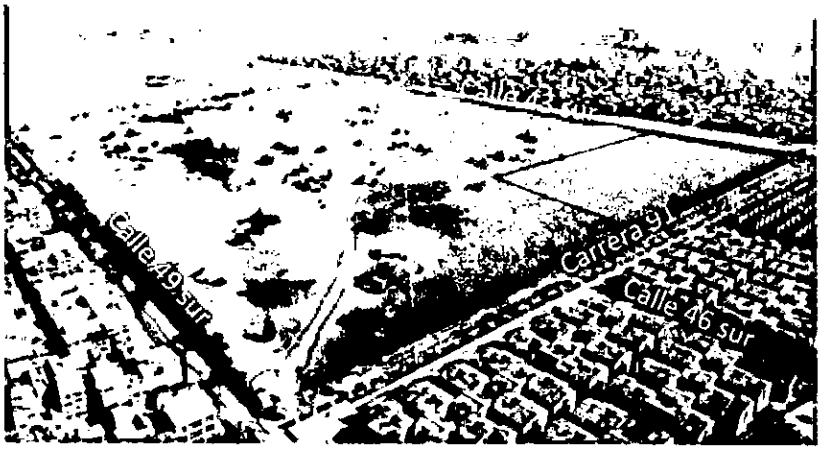


Fuente: Consorcio Gibraltar 2024

4. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en la localidad 8- KENNEDY, en la UPL 15- Porvenir. Su ubicación geográfica corresponde a las siguientes coordenadas: 4°38'29.2"N 74°10'48.8"W de la ciudad de Bogotá.

Ilustración 2. Polígono de intervención



Fuente: Consorcio Gibraltar 2024

5. INFORMACIÓN DE ENTES DEL PROYECTO

El proyecto tendrá la intervención de los siguientes entes, para su ejecución, seguimiento y control.

Tabla 1. Información de la entidad contratante

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTOR:	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES
NIT.	901.777-403-8
DIRECCIÓN	CALLE 63 NO. 59ª-06
DIRECTOR GENERAL	DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑON
SUPERVISOR ETAPA DE OBRA	OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FRANCY MURILLLO AGUDELO
	DIEGO ABRIL PEÑA
PROFESIONAL AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	GISELLA ALEJANDRA RAMÍREZ

Fuente: Consorcio Gibraltar 2024

Tabla 2. Información del contratista

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTOR:	CONSORCIO GIBRALTAD
NIT.	901.777-403-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ALFREDO MUÑOZ RODRIGUEZ
DIRECCIÓN OFICINA:	AK 45 #97-50 OF 1004 ED PORT 1004
NUMERO DE CONTACTO:	601 3004460
VALOR DEL CONTRATO	151.550.192.040,00
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MESES (26)
FECHA DE INICIO	06 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE ABRIL DEL 2026

Fuente: Consorcio Gibraltar 2024

Tabla 3. Información de la interventoría

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
DIRECCIÓN OFICINA:	CALLE 12 A # 7-36 OFI 802
NUMERO DE CONTACTO:	601 2456144
NO. CONTRATO	3219-2023
OBJETO DE CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL,

	AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS 1 Y 2 A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES- STC DEL IDR PARA EL PORVENIR (GIBRALTAR), E LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO	151.550.192.040,00
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTISIETE MESE (26)

Fuente: Consorcio Gibraltar 2024.

6. MANEJO DE LA VEGETACIÓN - ACTIVIDADES SILVICULTURALES A REALIZAR

El manejo de la vegetación se detallará en fichas especificas correspondientes a las actividades silviculturales planificadas. Cada ficha contendrá un plan detallado que incluirá la periodicidad de las actividades, los recursos necesarios como herramientas y equipos, los criterios de selección de los individuos árboles a intervenir, y las medidas de seguridad y protección a seguir durante la ejecución de las labores.

6.1. Ficha de realización de talas

La ficha del tratamiento silvicultural de tala, tiene como objetivo documentar y registrar de manera detalladas las actividades de tala ha realizar en el marco del proyecto. La tala de árboles es una actividad clave en la gestión forestal que requiere planificación, seguimiento y registro preciso para garantizar la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

El proceso de tala involucra una serie de etapas que van desde la identificación de los árboles a ser talados hasta la disposición adecuada de los residuos generados. Es fundamental que cada paso sea ejecutado de manera cuidadosa y bajo los lineamientos establecidos por las autoridades competentes y los estándares de buenas prácticas forestales.

PROGRAMA COMPONENTE C. FICHA DE REALIZACIÓN DE TALAS
CODIGO C3
OBJETIVOS
• Dar cumplimiento a la normativa forestal vigente. • Realizar las actividades de tala, garantizando la realización por personal calificado

y bajo los parámetros exigidos por el manual de silvicultura de Bogotá y la SDA.

- Reducir, mitigar y controlar los impactos ambientales que se generen por la alteración de la cobertura vegetal en área de influencia directa del proyecto.

IMPACTOS A MANEJAR

- Cambios en la calidad del aire
- Cambios en los niveles de ruido
- Activación o generación de procesos erosivos
- Afectación a la cobertura vegetal
- Alteración del hábitat
- Desplazamiento de poblaciones faunísticas
- Alteración de los valores escénicos de unidad de paisaje

ACTIVIDADES A REALIZAR

- **Tala de individuos arbóreos**

De acuerdo con revisión realizada en campo se tiene los siguientes resultados:

- De los 8 individuos arbóreos con concepto de tratamiento integral todos se encuentran.

- De los 98 individuos con concepto de tala, no se encuentran o se encuentran talados 3, con los números: 32, 58,62, con esto quedan 95 talas a ser realizadas.

- Se encuentran muertos en pie 3 individuos con los números: 37, 39, 59, 79, los 4 con concepto de tala en la Resolución.

A continuación, se muestra la tabla, resultado de la verificación del inventario en campo.

N.º Árbol	Nombre Común	Nombre Científico	Altura Total (m)	Concepto Técnico	Estado general físico y sanitario
1	Eucalipto pomarroso	*Eucalyptus ficifolia*	6.5	Tratamiento Integral	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
2	Urapán, Fresno	*Fraxinus chinensis*	10.5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
3	Jazmín del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	3,5	Tratamiento integral	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
4	Eucalipto pomarroso	*Eucalyptus ficifolia*	5,5	Conservar	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
5	Eucalipto pomarroso	*Eucalyptus ficifolia*	4,3	Tratamiento integral	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
6	Eucalipto pomarroso	*Eucalyptus ficifolia*	7,5	Tratamiento integral	Individuo en buen estado físico y sanitario
7	Urapán, Fresno	*Fraxinus chinensis*	3,7	Tratamiento integral	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
8	Eucalipto pomarroso	*Eucalyptus ficifolia*	6,5	Tratamiento integral	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
9	Eucalipto pomarroso	*Eucalyptus ficifolia*	8	Tratamiento integral	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
10	Eucalipto pomarroso	*Eucalyptus ficifolia*	6	Tratamiento integral	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
11	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
12	Holly liso	*Cotoneas multiflor*	3,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
13	Corono	*Xylosma spiculiferum*	1,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.

14	Corono	*Xylosma spiculiferum*	1,9	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
15	Chilco	*Bacharis floribundum*	2,7	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
17	Jazmín del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
18	Jazmín del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	6	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
19	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,2	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
20	Jazmín del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
21	Corono	*Xylosma spiculiferum*	1,8	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
22	Holly liso	*Cotoneaster multiflora*	2	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
23	Corono	*Xylosma spiculiferum*	1,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
24	Jazmín del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	4,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
25	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
26	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
27	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
28	Jazmín del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	3,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.

29	Corono	*Xylosma spiculiferum*	1,8	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
30	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,1	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
31	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
32	Chilco	*Bacharis floribundum*	2,5	Tala	El individuo se encuentra talado.
33	Holly liso	*Cotoneaster multiflora*	3,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
34	Jazmín del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	5,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
35	Corono	*Xylosma spiculiferum*	1,2	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
36	Jazmín del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	4	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
37	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,2	Tala	El individuo se encuentra factiblemente muerto en campo.
38	Holly liso	*Cotoneaster multiflora*	2,8	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
39	Corono	*Xylosma spiculiferum*	1,8	Tala	El individuo se encuentra factiblemente muerto en campo
40	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2	Tala	El individuo se encuentra parcialmente seco.
41	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,2	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
42	Corono	*Xylosma spiculiferum*	1,8	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.

43	Jazmín del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	3,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
44	Corono	*Xylosma spiculiferum*	1,7	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
45	Holly liso	*Cotoneaster multiflora*	3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
46	Corono	*Xylosma spiculiferum*	1,2	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
47	Corono	*Xylosma spiculiferum*	1,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
48	Holly liso	*Cotoneaster multiflora*	3,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
49	Jazmín del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	4,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
50	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,2	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
51	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
52	Acacia negra, gris	*Acacia decurrens*	4,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
53	Holly liso	*Cotoneaster multiflora*	2,7	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
54	Acacia negra, gris	*Acacia decurrens*	3,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
55	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
56	Corono	*Xylosma spiculifer*	2,1	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.

57	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
58	Acacia negra, gris	*Acacia decurrens*	2,1	Tala	El individuo no se encuentra en campo.
59	Corono	*Xylosma spiculiferum*	1,1	Tala	Individuo se encuentra en campo factiblemente muerto
60	Corono	*Xylosma spiculiferum*	1,1	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
61	Holly liso	*Cotoneaster multiflora*	3,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
62	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,1	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
63	Corono	*Xylosma spiculiferum*	1,2	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
66	Holly liso	*Cotoneaster multiflora*	3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
67	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
68	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
69	Jazmín del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	3,8	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
70	Holly liso	*Cotoneaster multiflora*	3,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
71	Jazmín del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	3,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
72	Holly liso	*Cotoneas multiflor*	3,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.

73	Jazmín del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	3,7	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
74	Acacia negra, gris	*Acacia decurrens*	2,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
75	Jazmín del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	3,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
76	Acacia negra, gris	*Acacia decurrens*	2	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
77	Acacia negra, gris	*Acacia decurrens*	12,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
78	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
79	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,6	Tala	El individuo se encuentra muerto en pie
80	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
81	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
82	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3,2	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
83	Holly liso	*Cotoneaster multiflora*	3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
84	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
87	Gurrubo	*Lycianthes lycioides*	3,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
88	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.

89	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
90	Corono	*Xylosma spiculiferum*	4	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
91	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
92	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
93	Corono	*Xylosma spiculiferum*	1,2	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
94	Corono	*Xylosma spiculiferum*	1,1	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
95	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
96	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,1	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
97	Corono	*Xylosma spiculiferum*	4	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
98	Corono	*Xylosma spiculiferum*	4	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
99	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
100	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
101	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,2	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
102	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.

103	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
104	Holly liso	*Cotoneaster multiflora*	2,8	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
105	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
106	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
107	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
108	Holly liso	*Cotoneaster multiflora*	2,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
109	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3,3	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
110	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
111	Corono	*Xylosma spiculiferum*	3,5	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.
112	Corono	*Xylosma spiculiferum*	2,7	Tala	Individuo en general en buen estado físico y sanitario.

- Para el adecuado procedimiento del tratamiento de tala se sugiere desarrollar los siguientes pasos:

- Verificación en terreno de lcs árboles a los cuales se les autorizó el tratamiento de tala por la Resolución de la Autoridad Ambiental Competente.
- Marcación de individuos vegetales a talar con pintura de color rojo y con la letra T.
- Cumplir con los requerimientos que se especifiquen en la Resolución de la Autoridad Ambiental, antes del inicio de actividades.
- Informar oportunamente a la comunidad del área de influencia del proyecto sobre la ejecución de los tratamientos, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el

área social.

- Los trabajadores o personal que se asigne para la ejecución de esta labor, deben contar con las capacitaciones específicas en el tema y cumplir con las exigencias en materia de SST establecidas contractual y normativamente.
- Confirmación a la Interventoría sobre el inicio de actividades.
- Verificación de la vegetación a Intervenir (confrontar Resolución SDA, inspección de condiciones de seguridad del individuo vegetal, elementos de protección personal, maquinaria y herramienta).
- Chequeo de porte de documentación de seguridad social (ARL, EPS) al personal encargado de ejecutar las labores.
- Delimitación y señalización de áreas a intervenir durante la tala: estas serán demarcadas con cintas de peligro, considerando aislar suficientemente la zona de caída de materiales por el seccionamiento y apeo del tronco.
- Para la ejecución de estas actividades se debe contar con el apoyo del personal de señalización y tráfico del Contratista.
- Diligenciar los permisos de trabajo en altura.
- La Resolución debe permanecer en terreno para consulta de la Interventoría, IDRD, autoridades competentes y la comunidad mediante los comités de seguimiento de la obra.

Ejecución de tala

El procedimiento a presentar por el Contratista debe acoger igualmente los siguientes lineamientos y/o directrices:

✓ Descope

El primer paso consiste en el descope o remoción total de la copa del árbol, que se efectuará desde las ramas inferiores hacia arriba. Para ello, se amarra la rama con manilas y se procede a realizar los cortes con motosierra de tamaño adecuado para el grosor de la rama, hasta que esta se desprenda completamente del árbol. Se realiza de la misma manera para cada rama hasta que el árbol quede sin copa.

✓ Tala de fuste

Una vez se haya desprendido las ramas y el resto del material resultante del descope, se procederá a la tala del fuste. El corte se realizará desde la parte superior hacia abajo, en secciones que permitan su fácil manipulación.

Para ello se utilizarán motosierras adecuadas en tamaño y peso, y manilas para amarrar y orientar la caída del material a zona con menores riesgos. Cuando los individuos no presenten un diámetro considerable se podrá usar serrucho y machete para la ejecución de esta actividad.

A medida que se hace la tala, el equipo de trabajo seleccionará la madera de acuerdo con el tamaño. La colocará en el sitio de depósito temporal, el cual debe ser autorizado por la Interventoría, dado que no son especies maderable, no se requerirá ningún salvoconducto para la movilización de las talas resultantes, este material se manejará como residuo peligroso – RESPEL.

- ✓ Desenraice

Los tocones y raíces deberán eliminarse totalmente. Las oquedades causadas por la extracción de tocones de raíces se rellenarán, conformarán y compactarán hasta que la superficie se ajuste a la del terreno adyacente. Una vez terminada la labor, el sitio debe quedar perfectamente limpio.

- ✓ Orden, aseo y limpieza

Las áreas de trabajo de talas se deberán dejar diariamente limpias, barridas y si es césped, barrido con escobillas metálicas, en el evento de que la zona intervenida quede como zona verde, el Contratista deberá realizar la empradización a la mayor brevedad con el fin de evitar el arrastre de materiales por la lluvia o el viento.

- ✓ Disposición final de residuos de tala y productos forestales (madera)

Con anterioridad a las actividades de remoción vegetal el Contratista establecerá sitios de depósito temporal en algunos sectores al interior del área de intervención, para colocar en ellos los productos de las labores de tala. Estos depósitos estarán localizados en áreas de poca arborización a fin de causar el menor impacto sobre la vegetación circundante a la zona de obra. Los productos de la tala permanecerán en ellos por un periodo máximo de 48 horas contadas a partir de la finalización de la actividad. Posteriormente serán llevados al sitio de disposición final autorizado para el manejo de residuos peligrosos – RESPEL.

El traslado deberá hacerse en volquetas que presenten contenedores o platones en perfecto estado de mantenimiento, cubriendo el material con lonas o plástico para que no se presenten dispersión de fragmentos que puedan causar afectaciones a las comunidades y los operarios del proyecto.

- **Manejo de avifauna**

En lo relacionado al manejo de avifauna, el profesional biólogo del proyecto, ha realizado recorridos para detectar la existencia de nidos activos; esta actividad se realizará en días previos a la realización de las talas.

En caso de presentarse nidos activos, se evaluará por parte del biólogo, el manejo más adecuado ya sea dar espera al desarrollo de los polluelos dado el caso o la remisión o salvamento del nido con los huevos presentes.

Por otra parte, si el biólogo lo considera necesario se realizará actividad de ahuyentamiento de aves, previo a la realización de las talas.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

- El cronograma de ejecución de talas se muestra a continuación:

Cronograma de Actividades Silviculturales(tala)							
Actividad/Mes	Abril				Mayo		
Semanas	1	2	3	4	1	2	3
1. Socialización							
2. Manejo de avifauna							
3. Realización de talas							
4. Recolección y disposición de los residuos							

Se hace la aclaración, que se da algunos días más de lo presupuestado, dado posibles aspectos de orden climático, aprobación de la actividad y otros inconvenientes igualmente, la disposición final se hará en celda, por lo cual no se realizará chipeado del material vegetal.

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN

Residente de obra, Residente Ambiental, Residente Forestal, SST del Consorcio Gibraltar

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

Residente de obra, Residente Forestal, SST del Consorcio Interventores Gibraltar
COSTOS
El costo de la actividad está contemplado en el precio global del contrato.
REGISTROS ASOCIADOS
• Informe Mensual • Registro fotográfico • Formato PM04-PR29-F8 Formato de ejecución de actividades silviculturales
INDICADORES
$\frac{Número\ de\ árboles\ talados}{Número\ de\ árboles\ programados\ a\ talar} * 100$

6.2. Ficha de Conservación de árboles o mantenimiento de árboles de permanencia

Esta ficha establece las acciones necesarias para la conservación y el mantenimiento de los árboles ubicados en la zona verde angosta fuera del cerramiento de obra. Además, esta ficha abarca los individuos que requieren un tratamiento integral para asegurar su salud y desarrollo en el contexto del proyecto.

FICHA DE CONSERVACIÓN DE ÁRBOLES O MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES DE PERMANENCIA
CODIGO C3
OBJETIVO
• Realizar la conservación de los individuos arbóreos con concepto de conservación y de tratamiento integral.
IMPACTOS A MANEJAR
• Cambios en la calidad del aire • Cambios en los niveles de ruido • Conservación de individuos arbóreos
ACTIVIDADES A REALIZAR
• A continuación, se muestran los individuos arbóreos con concepto de tratamiento integral y conservación de acuerdo con la Resolución No. 1085 de 2023:

N.º Árbol	Nombre Común	Nombre Científico	Altura Total (m)	Concepto Técnico
1	Eucalipto pomarroso	*Eucalyptus ficifolia*	6.5	Tratamiento Integral
3	Jazmín del cabo	*Pittosporum undulatum*	3,5	Tratamiento integral
4	Eucalipto pomarroso	*Eucalyptus ficifolia*	5,5	Conservar
5	Eucalipto pomarroso	*Eucalyptus ficifolia*	4,3	Tratamiento integral
6	Eucalipto pomarroso	*Eucalyptus ficifolia*	7,5	Tratamiento integral
7	Urapán, Fresno	*Eucalyptus ficifolia*	3,7	Tratamiento integral
8	Eucalipto pomarroso	*Eucalyptus ficifolia*	6,5	Tratamiento integral
9	Eucalipto pomarroso	*Eucalyptus ficifolia*	8	Tratamiento integral
10	Eucalipto pomarroso	*Eucalyptus ficifolia*	6	Tratamiento integral

Como se observa en la tabla anterior, se encuentran ocho (08) individuos con concepto de tratamiento integral y un (01) solo individuos con concepto de conservación. Estos nueve (09) individuos serán conservados.

En cuanto a las actividades de acuerdo con la Resolución, se trata de una ligera poda aérea y una fertilización para que mejore sus condiciones físicas y sanitarias.

Estos individuos se encuentran en buen estado físico y sanitario, y de acuerdo con los recorridos de verificación realizados por parte del profesional forestal; por otra parte, estos individuos se encuentran ubicados en espacio público, en zona verde angosta, que no será objeto de intervención por parte del proyecto.

Por ende, se plantea las siguientes actividades:

- **Protección de individuos vegetales**

Se realizará de acuerdo con los lineamientos planteados a continuación:

a) Se identificarán en los planos del inventario forestal los árboles a proteger para su posterior protección en campo.

b) Los árboles deben ser protegidos para prevenir su daño en el momento de ejecución de la obra aislándolos en todo su perímetro con malla traslúcida y listones de madera (altura 1.00 mt. aproximadamente), con el objeto de minimizar el posible impacto por emisión de partículas y para evitar daños mecánicos por parte de transeúntes, personal, maquinaria, vehículos y/o equipos de obra. La protección de los árboles se hace con la colocación de durmientes de 2.90m x 0.04m x 0.04m y polisombra al 47% de tal manera que garantice la protección al individuo vegetal

En algunos casos, se podría realizar protección grupal de individuos arbóreos, para este efecto se dispondrán durmientes con las mismas medidas ya expuestas y polisombra al 47%, los durmientes de tal forma que garanticen mantener el cerramiento; en caso de estos cerramientos grupales se harán en zonas donde no hay intervención en un periodo temporal de obra y si es necesario se modificará a encerramientos más pequeños grupales o individuales de acuerdo con las necesidades de intervención en diferentes sectores del parque.

c) Se debe supervisar el cerramiento colocado y en caso de detectar daño o rotura debe corregirse de inmediato.

d) Se debe realizar el cerramiento individual o grupal para cada uno de los árboles, con el objetivo de evitar la afectación a la movilidad de los transeúntes y peatones, o del personal o maquinaria de obra.

e) Solo se retirará la protección de los árboles cuando se termine la intervención de obra, en caso de zonas terminadas en su totalidad u obras menores que de ninguna forma afecten al arbolado este se podrá dejar desprotegido.

- **Individuos arbóreos fuera de la Resolución:**

En la parte externa del parque se encuentran 6 individuos arbóreos de las siguientes especies:

1. Acacia negra (2 individuos)

2. Pino libro (1 individuo)

3. Chicalá (2 individuos)

4. Caballero de la noche (1 individuo)

Estos individuos tienen una altura menor de 2.0 m, plantados por la comunidad, aunque se encuentran fuera del cerramiento del parque, los mismos serán conservados y se realizará cerramiento de los mismos a manera de protección de la misma forma ya descrita.

- **Actividades de Mantenimiento a ejecutar:**

- **Fertilización y Mantenimiento:**

En cuanto a la fertilización, se propone realizarla cada 6 meses, y al finalizar las actividades constructivas, esta se realizará con fertilizante químico tipo triple 15 o similar, en forma granular.

Se aplicará a los individuos mayores a 5m de altura un aproximado de 150 gr, de fertilizante tipo triple 15, lo que corresponde aproximadamente a dos manotadas de un adulto promedio, alrededor del individuo arbóreo a más o menos 1 metro del fuste del individuo y posteriormente se realizará el riego, ya que este tipo de fertilizante es hidrosoluble, lo que facilitará su absorción por vía radicular.

En al caso de individuos de bajo tamaño, menores a 5m de altura se aplicarán aproximadamente 80 gr de fertilizante siguiendo la misma técnica ya especificada.

Esta fertilización solo se realizará en caso que los individuos presenten algún tipo de afectación y esto se considere necesario.

- **Riego:**

El riego de estos individuos se realizará en caso de observar algún tipo de estrés hídrico, dado que los individuos de conservación son individuos adultos, es decir, de más de 8 años de establecimiento en el lugar; esto a juzgar por el tamaño de los individuos. Lo cual podemos decir, que estos individuos ya están adaptados al lugar de implantación.

En caso de evidenciarse algún tipo de estrés hídrico, se realizará riego con agua potable, en cantidad de 20 litros aproximadamente, en caso de presentarse lluvias como las que se han presentado en los días recientes, es decir, lluvia fuerte a moderada por periodos superiores a 1 hora, se considera que esta lluvia reemplaza el riego.

En caso que se presenten meses de sequía superiores a 3 meses, y si se observa estrés hídrico, se realizará el riego en la cantidad indicada una vez cada 20 días y se realizará seguimiento para determinar si hay que aumentar el riego.

- **Plateo:**

Dado que los individuos se encuentran en buen estado y son adultos bien establecidos en la zona, adaptados a los ciclos climáticos del lugar de implantación, se considera que esta actividad puede ser omitida.

Sin embargo, como se mencionó en el caso del riego, si se hace necesario por el estrés hídrico, se aprovechará la actividad de riego, para realizar un plateo que permita aprovechar en mejor forma el riego de los individuos.

Así las cosas, es claro, que solo se realizará si es necesario para los individuos arbóreos.

- **Control Fitosanitario:**

Los individuos actualmente se encuentran en buen estado físico y sanitario.

Lo que se plantea es que a través del seguimiento periódico que se realizará, si se observa algún tipo de afectación de carácter fitosanitario, se determinará en conjunto con la interventoría y la supervisión forestal, el procedimiento más acertado a realizarse, ya

sea esto fumigación, endoterapia, riego, entre otros.

- **Compensaciones**

Ya que estos individuos son de conservación y no tienen bajo la Resolución del proyecto, el aprovechamiento o tala, el aspecto de compensación no aplica.

Por lo anterior y de acuerdo al seguimiento que se realizará y considerando que no se intervendrán a menos que sea estrictamente necesario, tal como se explicó previamente, se establece que los individuos deben permanecer en lugar. Queda claro que en este caso no aplica ningún tipo de compensación.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Estas actividades serán desarrolladas durante la totalidad del tiempo del proyecto.

Actividad	Tiempo																							
	Año 2024								Año 2025												Año 2026			
	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4
Conservación y Seguimiento de Individuos arbóreos																								

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN

Residente de obra, Residente Forestal, SST del Consorcio Gibraltar

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

Residente de obra, Residente Forestal, SST del Consorcio Interventores Gibraltar

COSTOS

El costo de la actividad está contemplado en el precio global del contrato.

REGISTROS ASOCIADOS

- Informe Mensual
- Registro fotográfico
- Formato PM04-PR29-F8 Formato de ejecución de actividades silviculturales

INDICADORES

$$\frac{Número\ de\ Árboles\ a\ ser\ conservados}{Número\ de\ Árboles\ conservados} * 100\%$$

6.3. Ficha de Manejo y remoción de cobertura vegetal y descapote

La siguiente ficha detalla el proceso de manejo y remoción de la cobertura vegetal, conocido como descapote. Esta actividad es fundamental tanto para la viabilidad técnica del proyecto como para la futura implementación del diseño paisajístico.

En esta ficha se describirán las etapas, técnicas y medidas necesarias para llevar a cabo el descapote de manera eficiente.

PROGRAMA COMPONENTE C. FICHA DE MANEJO Y REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE
CODIGO C3
OBJETIVO
• Describir las actividades a ejecutar en el de Descapote.
IMPACTOS A MANEJAR
• Cambios en la calidad del aire • Cambios en la calidad del suelo • Mejoramiento de las condiciones paisajísticas • Mejoramiento de la calidad del suelo
ACTIVIDADES A REALIZAR
El descapote consiste en la actividad de remover el pasto presente en la zona, en el caso del pasto presente en la zona se propone lo siguiente: • **Descapote:** Se llevará a cabo la remoción de la capa de pasto existente en el parque Gibraltar correspondiente al proyecto Centro de Alto Rendimiento dependiendo desde el punto de vista técnico, así como para la implementación del diseño paisajístico u otras actividades que lo requieran. Esta tarea se realizará utilizando maquinaria especializada, en este caso una retroexcavadora 135, que se encargará de levantar el pasto y trasladarlo al lugar de acopio. Es importante destacar que el pasto presente puede contener contaminación por metales pesados, por lo que no se contempla su reciclaje o reutilización. El material recolectado será acopiado y cubierto, y posteriormente será retirado de la obra dentro de las 48 horas siguientes a la finalización de la actividad. Se considerará este material como residuo peligroso y su gestión estará a cargo de una empresa especializada en el manejo de este tipo de desechos, siguiendo las normativas ambientales correspondientes.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Estas actividades serán desarrolladas a lo largo del proyecto y acorde a la necesidad de las actividades constructivas y en el último mes del proyecto para la realización de las actividades del diseño paisajístico.

	Tiempo																							
Actividad	Año 2024								Año 2025												Año 2026			
	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4
Descapote																								

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN

Residente de obra, Residente Ambiental, Residente Forestal, SST del Consorcio Gibraltar

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

Residente de obra, Residente Forestal, SST del Consorcio Interventores Gibraltar

COSTOS

El costo de la actividad está contemplado en el precio global del contrato.

REGISTROS ASOCIADOS

- Informe mensual
- Registro fotográfico.

INDICADORES

$$\frac{Area\ proyectada\ para\ descapote}{Area\ descapotada\ en\ el\ periodo} * 100$$

6.4. Ficha de manejo de retamo espinoso y retamo liso

Se trata de un complejo de dos especies, el retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y el retamo liso (*Genista monspessulana*), que suelen crecer de forma conjunta. Estas especies son motivo de preocupación en muchas partes del país debido a su carácter invasor y a los desafíos que plantean en términos de manejo.

Ambas especies comparten una capacidad notable para colonizar terrenos y competir con la vegetación nativa, lo que genera preocupaciones ambientales y dificulta su control una

vez establecidas. El manejo adecuado de este complejo de especies invasoras requiere estrategias integrales que incluyan medidas de control y erradicación. En este caso si existe la presencia de alguna de estas dos especies, se ejecutarán las actividades planteadas en el documento "LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE RETAMO ESPINOSO (*Ulex europaeus*) Y RETAMO LISO (*Genista monspessulana*) EN EL DISTRITO CAPITAL" de la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA).

FICHA DE MANEJO DE RETAMO ESPINOSO Y RETAMO LISO
CODIGO C3
OBJETIVO
• Eliminar los individuos de Retamo espinoso y liso que puedan encontrar en el área del proyecto.
IMPACTOS A MANEJAR
• Prevención del esparcimiento del complejo de retamos como especie invasora.
ACTIVIDADES A REALIZAR
• **Tala de individuos arbustivos de Retamo:** Para el adecuado procedimiento del tratamiento de tala se sugiere desarrollar los siguientes pasos: - Verificación en terreno la existencia de este tipo de individuos arbustivos **<u>Ejecución de tala</u>** El procedimiento a presentar por el Contratista debe acoger igualmente los siguientes lineamientos y/o directrices: ✓ Tala: El corte se realizará desde la parte superior hacia abajo, en secciones que permitan su fácil manipulación. Para ello se utilizarán motosierras adecuadas en tamaño y peso. ✓ Recolección de frutos y flores: Si los individuos de estas especies presentan flores o frutos en el momento de su detección antes de la tala se procederá a la recolección de dichas flores y semillas, las cuales serán manejadas como ya se mencionó por una empresa especializada en el manejo de este tipo de residuos.

Terminada la actividad, la bolsa de amarrara para evitar algún accidente que permita que las semillas o flores se dispersen por acción antrópica, viento, agua, o cualquier otro posible dispersor, hasta que sean recogidas para su disposición final.

Estas no permanecerán en obra por espacio mayor a 48 horas, se solicitará que el manejo se haga disponiendo el material en celdas.

- ✓ Desenraice:

Los tocones y raíces deberán eliminarse totalmente. el sitio debe quedar perfectamente limpio.

- ✓ Orden, aseo y limpieza:

Las áreas de trabajo de talas se deberán dejar diariamente limpias, barridas y si es césped, barrido con escobillas metálicas, en el evento de que la zona intervenida quede como zona verde, el Contratista deberá realizar la empradización a la mayor brevedad con el fin de evitar el arrastre de materiales por la lluvia o el viento.

- ✓ Disposición final de residuos:

Con anterioridad a las actividades de remoción vegetal el Contratista establecerá sitios de depósito temporal en algunos sectores al interior del área de intervención, para colocar en ellos los productos de las labores de tala de estos arbustos, en lo posible sobre plástico o estibas que eviten la posible germinación por caída de semillas; el material será acopiado y retirado de la obra en un periodo de no mayor de 48 horas después de finalizada la actividad y será manejado por una empresa especializada en el manejo de este tipo de productos.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Estas labores serán realizadas en coordinación con la interventoría del proyecto y una vez realizada la verificación de la existencia de estos individuos y se realizará en el menor tiempo posible para la evitar la propagación de estas especies.

Se aclara que solo se realizará si es necesario y se detectan individuos de estas especies al inicio de las actividades constructivas o en caso que se presenten rebrotes de la especie.

Actividad	Tiempo																							
	Año 2024								Año 2025												Año 2026			
	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4
Control de Retamo																								

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
Residente de obra, Residente Forestal, SST del Consorcio Gibraltar
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
Residente de obra, Residente Forestal, SST del Consorcio Interventores Gibraltar
COSTOS
El costo de la actividad está contemplado en el precio global del contrato.
REGISTROS ASOCIADOS
• Informe Mensual • Registro fotográfico.
INDICADORES
N/A

6.5. Ficha de Implementación de Diseño Paisajístico

El diseño paisajístico, es la actividad que permite la mejora de las condiciones ambientales y valoración hedónica del proyecto, mejorando la biodiversidad y la posibilidad del disfrute ambiental de los futuros usuarios del proyecto.

PROGRAMA COMPONENTE C. FICHA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO PAISAJÍSTICO
CODIGO C3
OBJETIVO
• Realizar la implementación del diseño paisajistico en concordancia con el Acta WR 1198 de 2021.
IMPACTOS A MANEJAR
• Cambios en la calidad del aire

- Cambios en los niveles de ruido
- Aumento de la cobertura vegetal
- Aumento en la biodiversidad por plantación arbórea
- Aumento en la biodiversidad por plantación de jardineria
- Aumento en cobertura verde
- Embellecimiento del paisaje

ACTIVIDADES A REALIZAR

Las actividades del diseño paisajístico de acuerdo con el acta WR 1198 de 2021, se desarrollan por áreas; a continuación, se mencionan las actividades dentro de cada una de las áreas estipuladas en el acta de paisajismo del proyecto.

1. Plazoleta de acceso:

Contempla la arborización desde el andén hasta el acceso del proyecto, el eje central se conforma por una zona verde de jardín conformada por que separa dos circulaciones de acceso principal. Las zonas verdes centrales contienen una variedad de individuos entre los que se encuentran sangregaos, eucaliptos pomarrosos, cedros y cauchos Tequendama y sabanero; acompañando los recorridos en los extremos y marcando los accesos generales del parque metropolitano.

En la zona verde central 1 (Acceso occidental) se proponen:

- Cuatro (4) sangregaos.
- Dos (2) falsos pimientos.
- Dos (2) carboneros rojos.
- Dos (2) eucaliptos pomarrosos.
- Un (1) caucho Tequendama.
- Dos (2) cedros.

En la zona verde central 2 (Acceso Oriental) se proponen:

- Ocho (8) sangregaos.
- Cinco (5) eucaliptos pomarroso.
- Un (1) caucho sabanero.
- Dos (2) cedros.

Se traslada a esta zona un (1) Holly liso. Adicionalmente se propone una zona de bioretención

Para un total de treinta (30) individuos de siete (7) especies.

2. Graderías posteriores (área de pondaje):

Se genera un micro bosque que contiene una zona de pondaje donde se trasladan veintisiete (27) coronos rodeados por una plantación de cola de zorro en torno al pondaje, además de seis (6) Holly liso y cinco (5) jazmín del cabo acompañando los senderos peatonales que conectan al pondaje; diferentes especies de jardín y pasto componen la zona: pasto Kikuyo, hiedra hoja ancha, helecho arbóreo, filodrendo Congo, pasto alemán, papiro enano acuático y dietes grandiflora; se proponen especies nuevas en el perímetro del trapezoide: tres (3) sangregaos, dos (2) falsos pimiento, tres 3) carboneros rojo, (3) robles australianos y dos (2) eucaliptos pomarroso.

TOTAL: Cincuenta (50) individuos de ocho (8) especies.

3. Jardín occidental:

Con el propósito de brindar protección del exterior hacia los salones de entrenamiento se genera un jardín que contiene el traslado de dos (2) Holly liso, dos (2) Jazmines del cabo y un 1 Chilco. Enmarcando un recorrido del usuario a estas zonas, existirán jardineras triangulares en las que se propone un (1) sangregao, cuatro (4) falsos pimiento y dos (2) cauchos Tequendama.

TOTAL: ARBOLES CDRC GIBRALTAR: 109 Arboles de 12 especies (57 individuos de traslado, 52 individuos propuestos).

4. Individuos arbóreos y zonas verdes propuestas en el diseño paisajístico:

Individuos propuestos en el diseño paisajístico

ARBORIZACION PROPUESTA				
No.	NOMBRE	ALTURA	ØCOPA	CANT.
SG	SANGREGAO Croton bogotanus	18-20 M	12 M	16
FP	FALSO PIMIENTO Schinus molle	10-12 M	8-10 M	8
CR	CARBONERO ROJO Callandria carbonaria	3-6 M	8 M	5
R	ROBLE AUSTRALIANO Grevillea robusta	20-30 M	15 M	3
EP	EUCALIPTO POMARROSO Eucalyptus ficifolia	10-12 M	8 M	12
CS	CAUCHO SABANERO Ficus andicola Standley	15-20 M	- M	1
CT	CAUCHO TEQUENDAMA Ficus tequendamae Dugand	20-25 M	12 M	3
C	CEDRO Cedrela montana Turnz	25-30 M	- M	4
TOTAL				52

Fuente: Acta WR 1198-2011

Adicionalmente se implementarán algunas zonas verdes dentro del CDRC Gibraltar con la plantación de Praderas Silvestres así:

Unidades del paisaje

UNIDADES DE PAISAJE		
CONV	NOMBRE	M2
	PASTO KIKUYO Pennisetum clandestinum	810.29
[redacted]	COLA DE ZORRO Ceratophyllum demersum	885.91
[redacted]	HIEDRA HOJA ANCHA -	4055.06
[redacted]	HELECHO ARBÓREO Cyathea arborea	48.86
[redacted]	FILODENDRO CONGO Philodendron sp.	67.72
[redacted]	PASTO ALEMAN Echinochla polystachaya	373.87
	DIETES GRANDIFLORA Dietes grandiflora	24.30
[redacted]	PAPIRO ENANO ACUÁTICO Cyperus isocladus	71.11
TOTAL		6337.12

Fuente: Acta WR 1198-2011

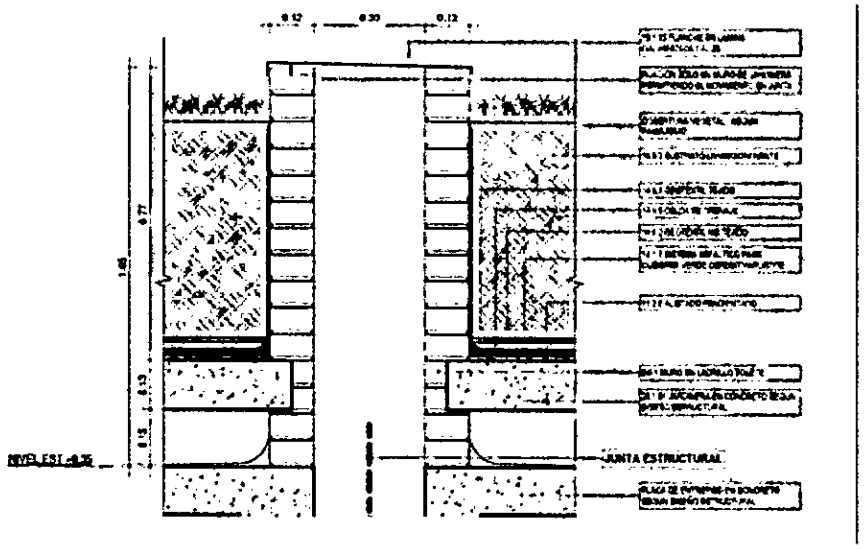
4. Otros aspectos citados en el Acta WR:

4.1. Cubiertas verdes:

Dando cumplimiento a lo descrito en el Acuerdo Distrital 418 de 2009 el proyecto arquitectónico plantea el uso de cubiertas verdes en un 20.48% (3121.61 m^2) frente a los 15238.91 m^2 del área cubierta del proyecto. Se organizan 2 terrazas, una transitable y otra restringida con el manejo de plantas y gramas tipo Kikuyo, balazo, hiedra hoja ancha, helecho arbóreo y helecho peine. También se contemplan especies arbóreas como el Gurrubo, plátano de tierra fría, feijoa, hayuelo y abutilón.

Se plantea el siguiente manejo de capas y sustratos para jardines en cubiertas:

Plano cubiertas verdes



Fuente: Acta WR

4.2. Tipologías SUDS

En el acta WR se menciona este tipo de tipologías que se resumen en la tabla a continuación:

Tipologías SUDS

ID tipología de SUDS	Tipología de SUDS	Área superficial construida (m2)
1	Zona de bioretención	172.51
2	Cuneta verde	97.44
3	Zona de bioretención	129.8
4	Cuneta verde	37.65
5	Tanque de almacenamiento	57.43
6	Pondaje Húmedo	282.98
7	Cuneta verde	70.2

Fuente: Acta WR

En total el diseño propone la plantación de ciento nueve (109) individuos arbóreos de 12 especies, 6.332,12 m^2 de praderas silvestres, 266.90 m^2 de zonas de bioretención, 282.98 m^2 de áreas de pondaje y 55.00 ml de cunetas verdes.

5. Establecimiento de los individuos arbóreos y zonas verdes

5.1. Plantación de individuos arbóreos:

Para esta actividad se realizará ahoyado de 1m cubico el cual será llenado con tierra negra 80% y 20% cascarilla de arroz, para garantizar la permeabilidad del sustrato.

Los individuos a ser plantados serán de al menos 1.5 metros de altura, para garantizar su supervivencia; al momento de terminada la plantación se realizará fertilización con un fertilizante tipo NPK granular aplicando 40gr aproximadamente a cada individuo y se realizará riego; igualmente antes de plantar el individuo se aplicará aproximante unos 80gr de hidroretenedor.

- **Tutorado**

Los tutores son elementos de soporte columnar necesarios para favorecer el buen desarrollo del árbol, después de establecidos deben ser de 3 m de altura como mínimo, preferiblemente de 3 a 4cm de lado, enterrar 0,50 m en el suelo y deben estar amarrados al árbol con cabuya de fique.

La distancia entre el tronco y el tutor debe ser tal que no provoque ni el ahorcamiento ni el anillado del árbol, pero que tampoco permita el balanceo del tronco; estos deben permanecer por varios meses dependiendo del desarrollo de cada especie hasta que se considere necesario.

5.2. Plantación de jardinería y pastos:

Para esta actividad se realzará una cama de tierra negra 80%-20% cascarilla de arroz, de aproximadamente 7 a 10cm de espesor, se realzará la plantación de las especies de jardinería acorde a las densidades indicadas en el acta WR y se realizará riego con agua limpia.

En el caso de pastos se realizará el mismo procedimiento, además se hará lo que se denomina un salado, es decir, un aplique tierra negra en las uniones de los apliques con la misma mezcla ya indicada.

5.3. Riego de plantaciones y cuidado de zonas verdes

5.3.1. Riego de plantaciones:

Una vez realizadas las plantaciones de los individuos arbóreos, estos serán regados dos veces a la semana como mínimo con agua limpia; en caso de presentarse lluvias de fuertes a moderadas por periodos superiores a 1hora, se omitirá este riego.

La cantidad de agua será de aproximadamente 5 litros por individuo que equivale a ¼ de cuñete y se realizará por aspersión o manualmente.

5.3.2. Riego de zonas verdes y jardinería:

En el caso de las zonas verdes empradizadas y zonas de jardinería estas serán regadas 2 veces mínimo a la semana, con agua limpia, en caso de presentarse lluvias de fuertes a moderadas por periodos superiores a 40min, se omitirá este riego.

La cantidad de agua será de aproximadamente 10 litros por metro cuadrado que equivale a 1/2 de cuñete y se realizará por aspersión o manualmente.

Vale la pena aclarar que tanto las zonas verdes, zonas de jardinería e individuos arbóreos serán cerrados con polisombra azul 75%, hasta la finalización de las actividades de obra.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Estas actividades serán desarrolladas en los últimos tres meses del proyecto, ya que las especies de jardinería y arbolado propuesto, se pueden afectar por el material particulado propio de las actividades constructivas a desarrollar.

Actividad	Tiempo		
	Año 2026		
	Febrero	Marzo	Abril
Implementación del diseño paisajístico			

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN

Residente de obra, Residente Forestal, SST del Consorcio Gibraltar

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

Residente de obra, Residente Forestal, SST del Consorcio Interventores Gibraltar

COSTOS

El costo de la actividad está contemplado en el precio global del contrato.

REGISTROS ASOCIADOS

- Informe mensual del periodo de realización
- Registro fotográfico

INDICADORES

$$\frac{Area\ empradizada\ o\ restablecida}{Area\ verde\ a\ ser\ empradizada} * 100\%$$

$$\frac{Cantidad\ de\ individuos\ arboreos\ a\ ser\ plantados}{Cantidad\ de\ individuos\ arboreos\ plantados} * 100\%$$

$$\frac{area\ de\ jardineria\ proyectada\ (m2)}{area\ de\ jardinería\ plantada\ (m2)} * 100\%$$

6.6. Ficha de seguimiento y monitoreo

El seguimiento y monitoreo trata de la forma en la cual, se realizará seguimiento a las diferentes actividades silviculturales, como también a los informes relacionados con el tema.

Los indicadores permiten hacer seguimiento al progreso de las diferentes actividades; a continuación, se muestran los indicadores a ser utilizados en el proyecto.

PROGRAMA COMPONENTE C. FICHA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO
CODIGO C3
OBJETIVO
• Determinar las actividades de seguimiento y monitoreo que garanticen la conservación de los individuos arbóreos de conservación, los individuos a ser plantados y la jardinería, a ser implementada.
IMPACTOS A MANEJAR
• Mejoramiento de la biodiversidad vegetal de la zona • Prevención de la pérdida de biodiversidad vegetal
ACTIVIDADES A REALIZAR
✓ Seguimiento a individuos de conservación:

Se realizará seguimiento mensualmente a los individuos arbóreos objeto de conservación, incluidos aquellos plantados por la comunidad; esto se reportar en cada uno de los informes mensuales con su debido registro fotográfico.

- ✓ Seguimiento a individuos de plantación y jardinería

Ya en la ficha de diseño paisajístico se estipularon las cantidades, riego y cuidados necesarios para la conservación de estos individuos.

Se puede complementar mencionando que en caso de considerarse necesario se realizará cerramiento a las zonas de jardinería y/o individuos arbóreos plantados como parte de la implementación del diseño paisajístico.

Es de aclarar que el cerramiento de obra puede ser protección suficiente ya que la zona permanecerá cerrada sin acceso a público general a lo largo de todo el proyecto.

- ✓ Disposición final de residuos

Con anterioridad a las actividades de remoción vegetal el Contratista establecerá sitios de depósito temporal en algunos sectores al interior del área de intervención, para colocar en ellos los productos de las labores de tala de estos arbustos, en lo posible sobre plástico de alto calibre que eviten la posible germinación por caída de semillas; el material será acopiado y retirado de la obra en un periodo de 48 horas después de finalizada la actividad y será manejado por una empresa especializada en el manejo de este tipo de productos; lo anterior en el caso del complejo de retamos.

En el caso de tala programadas se manejará de manera semejante, acopiando el material vegetal en una zona determinada para esta actividad, se tapará y se retirara en un plazo no mayor a 2 días y será manejado por una empresa especializada en el manejo de este tipo de residuo.

- ✓ Seguimiento a individuos plantados por la comunidad

Estos individuos se cerrarán al igual que los individuos de conservación, en caso que se llegará a presentar la necesidad de tala de alguno de estos individuos se evaluará junto a la interventoría y la supervisión forestal si existe otra posibilidad o la realización de la misma.

- ✓ Comités y Mesas de Trabajo

A lo largo del proyecto, a través de la interventoría, quien citará estas mesas de trabajo y en caso de solicitud del contratista, esta misma evaluará si es necesaria este tipo de mesas, se dará seguimiento o solución a cualquier inquietud que pueda surgir ya sea de la parte documental o técnica.
La interventoría levantara las actas correspondientes si así lo amerita.

Igualmente, la interventoría citará al área forestal a los comités de seguimiento integral cuando así se considere necesario, dada la baja dedicación de los profesionales de interventoría y contratista.

- ✓ Informes mensuales

Las diferentes actividades silviculturales, como también las actividades de seguimiento y monitoreo de los individuos arbóreos en concordancia con cada etapa del proyecto, se reportarán en los informes mensuales, los cuales estarán sujetos a la aprobación de interventoría en el caso del contratista y de la supervisión en el caso de la interventoría.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Estas labores de seguimiento y monitoreo se realizarán a lo largo de todo el proyecto.

Actividad	Tiempo																							
	Año 2024								Año 2025												Año 2026			
	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4
Seguimiento y monitoreo de actividades																								

COSTOS

El costo de la actividad está contemplado en el precio global del contrato.

REGISTROS ASOCIADOS

- Informe Mensual
- Registro fotográfico.

INDICADORES

Se dará el seguimiento y monitoreo de las actividades con respecto a los indicadores contemplados en cada una de las fichas propuestas.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

- En la Resolución No. 1085 de 2023, se encuentran 107 individuos de los cuales en concepto de tala se encuentran 95 talas a ser realizadas.

- Se encuentran 8 individuos con concepto de tratamiento integral, de los cuales están todos en campo y un solo individuo con concepto de conservación.

- En cuanto las zonas verdes, el acta WR 1198 de 2021, plantea la empradización de 810.29 metros cuadrados.

- En total se considera la siembra de 109 individuos arbóreos de acuerdo con el acta WR del proyecto.

- Se encuentran 6 individuos fuera de la Resolución plantados por la comunidad que espera conservarse.

7.2. Recomendaciones

- Dado el comienzo de actividades silviculturales, se recomienda a la interventoría realizar acompañamiento de algunas de las actividades a ser realizadas, en el entendido a la dedicación parcial del profesional forestal del contratista.

8. Anexos

- Documento del sitio donde se va a disponer los residuos.

Ciudad Limpia

Centro de Gestión Sostenible S.A.S. E.S.P.
Nit: 901483038-1
Km. 4 vía Mosquera-La Mesa, vereda Balsillas, Lote 7
Mosquera, Cundinamarca
Cel. 310 325 5817
ciudadlimpia.com.co

Mosquera, 26 de abril de 2024

CGS-212-24

Señores
Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD
Calle 63 # 59A – 06
Bogotá

Asunto: Vinculo comercial

Por medio del presente comunicamos a ustedes que seremos los gestores de residuos peligrosos para el contrato de obra No. IDRD-CTO-3203-2023 del Consorcio Gibraltar con NIT 901.777.403-8, donde gestionaremos los residuos sólidos peligros incluyendo en estos: la excavación, residuos sólidos contaminados, material de procedimientos silviculturales y Residuos líquidos (lixiviados), es de aclarar que el Centro de gestión sostenible SAS ESP identificado con NIT. 901.483.038-1, como gestor autorizado para el servicio de tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos en la celda de seguridad ubicada en Mosquera cuya operación se realiza bajo la Resolución 20217000362 de 2021 de la CAR.

La presente se expide a los 26 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

Javier M Cardozo O

JAVIER MAURICIO CARDOZO OJEDA
Representante legal Centro de Gestión Sostenible S.A.S. E.S.P

40

CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

Sticker web https://orfeo.idrd.gov.c...

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD

No. 20242100145402 Código Web: Laz#0j
FECHA:06-05-2024 16:47:07 FOLIOS: 41
RADICADOR: CARLOS ANDRES MARTIN GACHA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
ASUNTO: ENTREGA PLAN DE MANEJO DE VEGETACIÓN V2
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2024

CIG-IDRD-CEFE-213-2024

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
ING. OSCAR RICARDO TAMAYO
Profesional Especializado
oscar.tamayo@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª - 06

Referencia. **Proyecto CEFE GIBRALTAR** - CONTRATO DE OBRA IDRD-CTO-3203-2023 cuyo objeto es Contratar las obras y actividades complementarias del centro de alto rendimiento en el marco de la manzana del cuidado del porvenir (Gibraltar), en la localidad de Kennedy en Bogotá.

Asunto: Entrega Plan de Manejo de Vegetación V2 Aprobado.

Respetado Ingeniero:

Como interventoría delegada para el contrato de la referencia, en cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos remitir el Plan de Manejo de Vegetación V2 del Proyecto No. 1 Centro de Alto Rendimiento, debidamente aprobado para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente

Arq. Raúl Pinzón
Director de Interventoría

Elaboro y proyecto: Arq. Farith Adriana Guerrero Alayón.
Aprobó: Arq. Andrés Martínez Vesga.

Anexos: Plan de Manejo de Vegetación (40 Folios)
1CD

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia